

	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Directivo		16	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
24	10	2024	Sala de juntas – Robledo	08:07 a. m.	10:37 a.m.
ORDEN DEL DIA					
1. Verificación del Quorum					
2. Lectura y aprobación del orden del día					
3. Informe sobre el proyecto de acuerdo: actualización del estatuto general					
4. Aprobación del Modelo Pedagógico del ITM					
5. Aprobación de la Política de Resultados de Aprendizaje del ITM					

DESARROLLO Y DECISIONES

- El Secretario General remitió el siguiente correo electrónico, siendo las 11:10 am del 18 de octubre del año en curso:

“Medellín, octubre 11 de 2024

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

ASUNTO: Citación a Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Conforme la decisión tomada en la sesión ordinaria del día de hoy, me permito citarlos a sesión Extraordinaria para el jueves 24 de octubre de 08:00 a. m. a 10:00 am, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la sede Robledo y se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe sobre el proyecto de acuerdo: actualización del estatuto general
4. Aprobación de la Política de Resultados de Aprendizaje del ITM
5. Aprobación del Modelo Pedagógico del ITM

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector – ITM

Los documentos anexos los puede consultar acá [ANEXOS DE LA SESIÓN 16](#)

1. Verificación del quórum

El secretario del Consejo Directivo verificó el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente, constatando la asistencia de:

- Liliana Gil – Presidenta y Delegada del Señor Ministro de Educación
- Juan Camilo Palacio Sánchez– Designado del Presidente de la República
- Alejandro Olaya Dávila – Representante del Sector Productivo (Conexión vía Microsoft Teams)
- José María Maya Mejía – Representante de ex rectores universitarios (Conexión vía Microsoft Teams)
- Marcela Omaña Gómez - Representante de las Directivas Académicas
- Juan Guillermo Paniagua Castrillón – Representante Principal de los Docentes



- Esteban Carmona Ospina- Representante Principal de los Estudiantes
- Alejandro Villa Gómez – Rector
- Juan Esteban Alzate Ortiz - Secretario del Consejo Directivo

Invitados para la presentación de temas asociados a la sesión:

- Diego Alejandro Guerrero Peña – Vicerrector de Docencia
- Yolanda Del Socorro Alvarez Rios – Profesora Asistente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Alvaro David Monterroza Rios – Docente de Carrera de las Facultad de Artes y Humanidades
- Maria de la Mar Bustamante – Docente Ocasional de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Johny Alvarez Salazar – Docente Ocasional de la Facultad de Ingenierías

2. Lectura y aprobación del orden del día

- El Secretario General procede a dar lectura al orden del día indicando que el Vicerrector de Docencia solicitó al Consejo Directivo, la modificación del orden del día, en el sentido de iniciar con la presentación de la propuesta de modelo pedagógico y luego la presentación del modelo de resultados de aprendizaje, toda vez que este último se deriva del primero. Se aprueba por unanimidad de los consejeros el orden del día, con la modificación propuesta.

3. Informe sobre el proyecto de acuerdo: actualización del estatuto general

- El Secretario General inicia la presentación de este punto explicando al Consejo Directivo el porque se trae la propuesta de modificación o adopción de un nuevo Estatuto General. Añade que con esta iniciativa, se trae también la aprobación del Estatuto Electoral, con la finalidad de que las normas que reglamentan la elección de los diversos órganos colegiados este aparte del Estatuto General, toda vez que la misma es una norma mucho más dinámica y la idea es ue el Estatuto General aprobado sea una norma más estable en el tiempo. La presentación puede ser consultada [aquí](#).

Añade que, en el 2016, la institución decide crear unas comisiones permanentes a través del Acuerdo 07 del 04 de mayo del mismo año, estableciendo las finalidades y conformación de cada una de estas comisiones:

- I. **Comisión Académica**
- II. **Comisión Normativa: Que a su vez se divide en dos subcomisiones:**
 - **Subcomisión Estatuto General**
 - **Subcomisión Reglamento Estudiantil**
- III. **Comisión de Administración y Finanzas**

- Cuando llega el rector Juan Guillermo Pérez se activan a las comisiones y se solicita a la Secretaria General, en compañía con un grupo de docentes y surtiendo todo el proceso de socialización con las diferentes instancias y estamentos, para que se trabaje en la construcción y revisión de una propuesta de un nuevo Estatuto General y esta sea entregado a la subcomisión definida para ello. En el 2023, se finaliza la construcción de la propuesta de modificación del Estatuto General con la intención de entregarse a la subcomisión en la cual se deberá revisar la propuesta y consolidar la versión final, para de ser el caso, traerse a aprobación del Consejo Directivo. Con la citación se adjunta un informe de los puntos que quedaron en debate en el proceso de construcción de la propuesta del estatuto. Además de estos puntos se deberá decidir por la subcomisión temas referidos a conformación de grupos colegiados e inhabilidades, incentivos a estudiantes y el rediseño institucional y como este de adoptaría a la nueva propuesta que se trae para la definición de la estructura institucional. El informe puede ser consultado [aquí](#).

- El Rector Alejandro Villa Gómez indica que la iniciativa de modificación se trae de la necesidad de actualizar el Estatuto General, el cual data del año 2011, haciéndose necesario su adopción a los cambios normativos, estructura institucional, nueva normativa y necesidades de la educación. Añade que es una propuesta que se viene trabajando desde el 2016 y con la llegada del Rector Juan Guillermo Pérez se le dio prioridad para trabajar

44

sobre esta propuesta que se trae el día de hoy en un porcentaje de avance de un 90%, haciéndose necesario la revisión de algunos puntos por la subcomisión normativa para traer la última versión a revisión y aprobación del Consejo Directivo. Indica que el tema de presentar la propuesta de modificación se había colocado en stand by con las posibles modificaciones de la Ley 30 de 1992 y la necesidad del cambio de financiación, pero se han escuchado las voces de los diferentes estamentos de traer al consejo la propuesta del Estatuto General.

- El Secretario General plantea como propuesta la reactivación de la subcomisión normativa, para definir la metodología de revisión del Estatuto General, de la mano del equipo del rediseño institucional y luego traer la propuesta final al Consejo Directivo. La subcomisión del Estatuto General esta integrada por: i) Representante Profesoral, ii) Directivas Académicas, iii) Representante Estudiantil (Del Consejo Directivo) y Vicerrectores iv) General y v) Docencia.

- La Delegada del Señor Ministro de Educación Liliana Gil indica que desde el MEN les gustaría hacer parte de dicha comisión, con el acompañamiento del equipo jurídico que podría brindar sugerencias a la propuesta que se trae.

- El representante del Sector Productivo Alejandro Olaya expresa que tiene una duda metodológica ¿en el sentido de cuales son los insumos que se van a entregar a las subcomisiones para que tengan un norte claro sobre donde queremos llegar? Y que la evaluación del gobierno corporativo este acorde con lo que se requiere para la institución. A ello, el Secretario General indica que los elementos de un Estatuto General están definidos por la Ley 30 de 1992 y otras normas que indican cual es el contenido del mismo, por lo que no hay un margen de maniobra en la definición de varios temas, pero lo que se busca es la modernización de las normas administrativas, en concordancia con el rediseño institucional y los temas académicos. A ello, la representante de las Directivas Académicas Marcela Omaña, plantea que la subcomisión tiene una integración de personas internas, por lo que sugiere que, desde la representación del Sector Productivo, haya un acompañamiento en la subcomisión o se defina una reunión de asesoramiento para recoger los aspectos del gobierno corporativo que deban integrarse a la propuesta de Estatuto General. A ello, el representante del Sector Productivo indica que esta presto a realizar el acompañamiento sobre este tema.

Se decide por unanimidad del Consejo Directivo reactivar la subcomisión normativa, la cual estará acompañada por la Delegada del Señor Ministro y el representante del Sector Productivo.

La comisión tendrá una primera reunión el **01 de noviembre de 2024**, la cual tendrá como primera tarea definir la metodología concreta de trabajo para la revisión de la propuesta y traerla al Consejo Directivo.

Siendo las 08:40 ingresa el Designado del Señor Presidente.

4. Aprobación del Modelo Pedagógico del ITM

- El Vicerrector de Docencia Diego Guerrero Peña procede a realizar la presentación de la propuesta del Modelo Pedagógico indicando que la misma se viene trabajando desde el año 2019 con jefes de programas, decanos, docentes y estudiantes; articulándose con la propuesta del PEI. Aclara que no es un documento estático, sino que puede ser actualizado conforme las necesidades que tenga la institución en los temas afines. Añade que la propuesta que se trae busca fomentar la flexibilidad, incorporación de enfoques transdisciplinarios, y preparación de los estudiantes para entornos complejos y cambiantes, la conectividad global y nuevas realidades, nuevos enfoques hacia la inclusión, entre otros. La propuesta se divide en tres partes:

- **Fundamentación:** Desde un componente filosófico, antropológico, sociológico y pedagógico
- **Currículo y formación:** Formación integral y enfoque por competencias
- **Didáctica en el ITM:** Desde el enfoque didáctico, medios y recursos didácticos, evaluación del aprendizaje, estrategias metodológicas y orientaciones didácticas

La presentación puede ser consultada [aquí](#).

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona hace la claridad que cuando se habla de inclusión no se debe de enunciar que son personas con características especiales, sino que se debe indicar que son personas con una diversidad funcional. Agrega que tiene la inquietud de ¿Si no se está haciendo un cambio en el modelo pedagógico por qué se trae una propuesta de actualización? A ello, el Vicerrector de Docencia Diego Guerrero indica que se trae la actualización por que es necesario adoptar la metodología a las maneras en cómo se va a llegar al estudiante en la importancia de la apropiación social, académico e investigativa, así como las realidades culturales, la internacionalización, entre otros aspectos. Explica que lo que no se cambia es la vocación tecnológica del ITM, siendo esta la que se mantiene de la propuesta anterior del modelo pedagógico. El Docente David Monterroza complementa la respuesta indicando que en la propuesta se mantiene la vocación tecnológica, la formación integral, el enfoque por competencias, así como la fundamentación del modelo pedagógico, pero modificando la importancia de estos en la formación, el currículo y en la didáctica, haciéndose explícitos en el documento permitiendo un lineamiento para el diseño y rediseños curriculares, así como la evaluación del currículo y la adaptación a los nuevos resultados de aprendizaje desde competencias globales, inclusivas, diversas, entre otras. Asimismo, cambian las modalidades de trabajo con los estudiantes y se declaran las mismas en los procesos formativos, así como declarando el estudiante que quiere el ITM para la sociedad.

- La representante de Directivas Académicas Marcela Omaña indica que no se debe de tener temor a manifestar que se trata de un nuevo modelo pedagógico, el cual trae los antecedentes o bases de lo que a traía la institución. Expresa que la institución no tiene un documento o acto administrativo que declare el Modelo pedagógico del ITM, sino que se encuentra contenido en un documento académico sin fuerza vinculante, por lo que traerlo al Consejo Directivo como propuesta de adopción le da la oportunidad de que la misma sea una política institucional vinculante y que además, hace parte de la cultura de implementación del PEI y del reconocimiento que esta haciendo el ITM, de nuevos escenarios relacionados con lo artístico, investigativo y humanístico, que habla no solo con los posgrados, sino también con los niveles precedentes.

- El Designado del Señor Presidente Juan Camilo Palacio indica que tiene algunas consideraciones e inquietudes en clave de los actores que intervienen en el Modelo pedagógico: Indica que cuando los padres buscan un colegio, revisan el modelo pedagógico del mismo para saber si ingresan a sus hijos a dicha institución, por lo que hace la siguiente pregunta: para el estudiante ¿Cuáles son las dinámicas cambiantes que se puedan identificar en la propuesta que se trae? , es decir, ¿ Cuáles son las acciones cambiantes que se tienen en el modelo pedagógico con relación al anterior?. Indica que el ITM hizo una declaratoria de una educación más humana, por lo que no se identifica cuales son las acciones en clave de las misma y el rol que debe tener cada una de las personas de la comunidad, esto es, el directivo, administrativo, docente y estudiante ¿Cómo es la atención cuando un chico va a cancelar su matrícula? ¿Cuándo tienen situaciones particulares?. Por lo anterior, considera que debe haber una diferencia y una manera sucinta de demostrar cuales son los cambios metodológicos, cómo se va a impactar a la comunidad y cuáles son los cambios para los estudiantes y los docentes; entendiendo la educación mucho más holística. A lo anterior, el docente David Monterroza indica que la declaración del modelo pedagógico es un marco conceptual que orienta las prácticas educativas de la institución desde el aprendizaje, la enseñanza, el currículo y la evaluación, por lo que el documento por si mismo no va a formar las practicas educativas, sino que va a dar una ruta, a través de unas orientaciones didácticas generales para la enseñanza en la institución. No va a ser un cambio inmediato, pero es un documento que va a permitir la orientación del diseño curricular, la creación de nuevos programas, modificaciones de los mismos, entre otros aspectos, que permiten dirigir y orientar estas prácticas.

- El Representante de Ex Rectores José María Maya expresa que considera importante tener en cuenta la definición que se acaba de dar, en el sentido que el modelo pedagógico es un marco conceptual que orienta las prácticas institucionales. Considera que es un

44

avance que se esté proponiendo la formalización y adopción del modelo pedagógico como modelo institucional y agrega que con la adopción, se debe establecer una propuesta de socialización para la comunidad en general, así como de implementación de los elementos nuevos o los que cambian en la nueva propuesta del modelo pedagógico; por lo que considera que debe realizarse la aprobación de la propuesta en este Consejo Directivo, haciéndose énfasis en la propuesta de implementación y socialización a la comunidad general.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona recomienda que para los próximos Consejos Directivos se debe ser más objetivos en la presentación y se muestre el grueso de los cambios del Modelo Pedagógico. Añade que en la propuesta no encuentra los métodos y recursos para la implementación. Le genera inquietud cuando se habla de los pilares de interculturalidad, internacionalización e investigación, pero que en el documento y en ninguna otra parte se habla de la apuesta institucional para fortalecer estos pilares en la institución y que efectivamente sea interdisciplinar; toda vez que se indica que cada rama va a tener la posibilidad de generar cada modelo pedagógico, por lo que se debería apostar por definirlos desde el documento. Ahora desde lo humanista y la flexibilidad, hace la pregunta de ¿Cuál es la estrategia para que no quede en el papel la importancia de estos dos aspectos en la pedagógico de los docentes y las posiciones que asumen en el aula de clase y frente a determinadas situaciones? Considera que el Modelo pedagógico tiene unos vacíos con relación a los métodos y los recursos, así como la manera en que los tres pilares indicados se hagan efectivos; hace énfasis en que si la institución esta ranqueada en temas de investigación sin tener un gran presupuesto para ello, teniendo más recursos seríamos una gran institución.

Siendo las 10:05 am se prorroga la sesión hasta las 10:30 am.

- A lo anterior, el docente Johny Álvarez Salazar indica que el modelo pedagógico es un instrumento que nos va a permitir establecer la ruta: "para dónde vamos" y haciendo el aterrizaje del PEI en cada uno de los procesos institucionales. Por lo que el modelo pedagógico nos va a dar los lineamientos para realizar los cambios institucionales que se requieren en los aspectos pedagógicos y que van a desarrollarse desde la propuesta de resultados de aprendizaje que viene trabajando en la institución .

- El representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua agradece a los docentes el trabajo realizado por el grupo profesoral. A modo de observación a algunos asuntos de forma, solicita la unificación de la redacción del documento y que se actualice la conformación de los miembros del Consejo Directivo y Consejo Académico. En cuanto al fondo, indica que en la misión de la institución se declaran cuatro vocaciones, pero en el documento falta fuerza en tres de ellas. En la misión se habla de la vocación científica, humanística, artística y tecnológica, el documento solo declara la última y las demás no tienen fuerza o pareciera no tener vinculación en la propuesta de modelo pedagógico; considera que la institución tiene un grupo profesoral que permite que se declare por parte de la institución las cuatro (4) vocaciones transversales al modelo pedagógico. Agrega que en el documento se declara que el docente de cátedra tiene libertad de escoger las estrategias, metodologías y enfoques por competencia, pero considera que el ITM debería tener una impronta sobre la manera como se brinda ese enfoque por competencias y no dejarlo en su totalidad a la libertad de cátedra o autonomía del docente, establecer un factor diferenciador.

- El docente David Monterroza indica sobre la observación de las vocaciones, que es una discusión que se tuvo en su momento en el cuerpo profesoral y si bien en la misión se habla de cuatro (4) vocaciones, cuando se lee el documento completo del PEI, la vocación que más se desarrolla es la tecnológica, además que se esta apelando a la historia del ITM y a la esencia de la institución, entendiéndola de una manera amplia, es *perse* humanista,

44

permitiendo explicar como se entienden los planes educativos de la institución. A ello, la docente Yolanda Álvarez aboga porque se reconozca la vocación tecnológica como la sombrilla que permea las demás vocaciones, dado el esfuerzo académico que fue construir la definición de vocación tecnológica, dado el nombre de la institución y como la misma hace parte de la identidad de la institución, mostrando como las demás alimentan dicha vocación.

- El representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua insiste en la necesidad de que se declaren las cuatro (4) vocaciones de la misión, en la propuesta del modelo pedagógico, explicando cómo se interrelacionan y como permean el documento en los diferentes componentes

- La presidenta Liliana Gil indica al Consejo Directivo que tenía entendido que el proceso de socialización se tenía claro con las instancias de la institución y de los representantes, pero dada las observaciones presentadas en la sesión es necesario que las mismas sean revisadas por el equipo, ajustando la propuesta del modelo pedagógico y traerlo a una nueva sesión del consejo.

- El Rector Alejandro Villa procede a realizar una observación al Consejo indicando que percibe una actitud discriminatoria en la academia sobre el tipo de formación en los cuales se hace parte, no puede haber una supremacía sobre las vocaciones de la institución, se debe conservar una interrelación entre esas vocaciones; si bien es cierto el ITM no puede perder la vocación tecnológica en su formación, no debe haber una preferencia de unas ciencias sobre las otras.

- El representante del Sector Productivo Alejandro Olaya invita al Consejo Directivo a que es importante entender el origen de la reflexión institucional, de las diferentes instancias que han construido el documento, el enfoque y validando los aportes presentados en esta sesión, incorporando las mismas en el documento, por lo que considera pertinente revisar si es posible aprobar la propuesta, incorporando las observaciones.

- A lo anterior, el representante de los estudiantes Esteban Carmona considera que el punto no debe ser aprobado, sino que se debe ajustar el documento con las observaciones realizadas por los consejeros y traer nuevamente el punto para aprobación, previo una reunión conjunta con el equipo del modelo pedagógico y algunos miembros del Consejo Directivo y luego traerlo para aprobación en la sesión del Consejo Directivo de noviembre. Esta propuesta es acogida por el Designado del Presidente de la República Juan Camilo Palacio.

- La Representante de las Directivas Académicas manifiesta que las observaciones se concretan en dos o tres temas específicos, por lo que la tarea sería sentarse a revisar con el equipo del modelo pedagógico y luego traerlos nuevamente al Consejo. Añade que también debe pensarse en la implementación y socialización del modelo pedagógico, por lo que sería bueno que, a la vuelta de tres o cuatro sesiones, se traiga la propuesta de como va a ser esta ruta para la comunidad institucional.

Se somete a consideración de los consejeros que se realicen los ajustes conforme las observaciones presentadas y el documento se presente nuevamente para aprobación en la próxima sesión del Consejo Directivo, previa revisión de los consejeros que realizaron las observaciones al documento. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

Siendo las 10:27 am se retira el representante del sector productivo Alejandro Olaya

EH

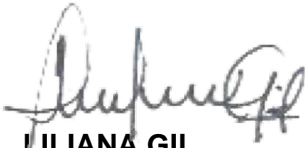
5. Aprobación de la Política de Resultados de Aprendizaje del ITM

Este punto será revisado en la próxima sesión del Consejo Directivo.

- El Secretario General extiende la invitación a los consejeros para acompañar al ITM a los reconocimientos que se van a realizar a la institución por el cumplimiento de los 80 años, siendo las siguientes:

- Por parte de la Universidad Católica Luis Amigo: El cual se llevará a cabo el día 08 de noviembre a las 10:00 am, en el Teatro Mayor San José de la misma institución. Dado lo anterior, se sugiere a los Consejeros adelantar la hora de la sesión ordinaria para las 07:00 am.
- Por parte del Concejo de Medellín y la Asamblea Departamental de Antioquia, el de noviembre a las 04:00 pm, en las cuales se entregará nota de estilo “Juan del Corral” por parte del Concejo y la orden al mérito cívico mariscal “Jorge Robledo en grado oro”

Siendo las 10:39 am se levanta la sesión y se firma por la Presidenta y el Secretario del consejo.



LILIANA GIL
Presidenta del Consejo Directivo



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Directivo

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma:
Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General
Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General